



Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Debate de control Político No 02

Respetada Doctora Amparo Yaneth, reciba un cordial saludo.

En relación con el radicado efectuado por su despacho con radicado interno 2022-1-002000-021111 id: 11329 y firmado por La H/R Karyme A Cortes Martinez y 21 representantes más, con el cual solicita dar respuesta al cuestionario del debate de control Político No 02, al respecto, me permito dar respuesta de acuerdo con los insumos suministrados por la Dirección Nacional de Bomberos Colombia en los siguientes términos:

2.- “Sírvese, asimismo, informar los avances en su implementación, discriminando los planes, programas, obras de infraestructura, lugar y porcentaje de ejecución a la fecha”.

“El Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo (PTGM) se suscribió el día 7 de febrero de 2020, con la firma de un acuerdo de voluntades entre el director del Departamento Nacional de Planeación, los Gobernadores de los Departamentos de Córdoba y Sucre y los alcaldes de los municipios de Moñitos, San Antero, San Bernardo del Viento, Lorica, Coveñas, Santiago de Tolú, Tolviejo y San Onofre. Posteriormente, en la primera sesión del Consejo Directivo del 22 de agosto de 2020 se incluyó al municipio de San Antonio de Palmito, lo mismo sucedió en la segunda reunión del Consejo Directivo del 15 de diciembre de 2020, en la que se formalizó la inclusión del municipio de Tuchín.

Su objetivo es articular entre la Nación, los departamentos de Córdoba y Sucre y los municipios signatarios, las políticas, planes y programas orientados a fortalecer el desarrollo económico, social y ambiental de la región, para consolidar el Golfo de Morrosquillo como un destino turístico de primer nivel en el país.”¹

El 19 de julio de 2021 se expidió el documento CONPES 4037 mediante el cual se efectuó la **“DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS A TRAVÉS DEL FONDO REGIONAL PARA LOS CONTRATOS PLAN, AHORA FONDO REGIONAL PARA LOS PACTOS TERRITORIALES”**, con el fin de implementar proyectos estratégicos, de la economía nacional, al alto uso de mano de obra, generación de empleo formales e impacto en la gestión de las entidades territoriales, con el fin de generar un bienestar social y económico del país.

¹ Pacto Territorial Golfo de Morrosquillo INFORME SEMESTRAL I- 2022

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Contratos%20Plan/Pactos%20Territoriales/Informe%20Semestral%20a%2030-06-2022/F-CA-09%20Informe%20Semestral%20-%20Pacto%20Golfo%20de%20Morrosquillo%20I-2022%20.pdf>



Al contestar cite Radicado 2022-2-003200-018881 Id: 20135
 Folios: 4 Fecha: 2022-09-29 17:32:10
 Anexos: 0
 Remite: DESPACHO DEL VICEMINISTRO GENERAL DEL INTERIOR
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Así, los aportes esperados a nivel sectorial por la ejecución de los proyectos de inversión son:

(ix) "Interior. Se incluyen iniciativas que permiten fortalecer la capacidad institucional de las entidades territoriales, a través de intervenciones como la remodelación del palacio municipal que permitirá generar las condiciones para una adecuada prestación de los servicios a cargo del municipio y la construcción de una estación de bomberos que permitirá atender con prontitud las emergencias que se presenten en la región y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres".

Tabla 3. Pactos territoriales suscritos

Nombre del pacto	Fecha suscripción	Participantes	Objetivos y líneas temáticas
Golfo de Morrosquillo	7 de febrero de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento Nacional de Planeación. • Gobernaciones de Sucre y Córdoba. • Municipios de Coveñas, Tolú, Tolviejo, San Onofre, Palmito, Loricá, Moñitos, San Bernardo del Viento, San Antero y Tuchín. 	<p>Articular las políticas, planes y programas orientados a fortalecer el desarrollo económico, social y ambiental de la región, y así consolidar el Golfo de Morrosquillo como un destino turístico de primer nivel en el país.</p> <p>Líneas temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Fortalecimiento y ordenamiento Institucional. (ii) Infraestructura para la disminución de las necesidades básicas insatisfechas. (iii) Infraestructura para el desarrollo del turismo sostenible.

Fuente: Documento Conpes 4037 del 19 de julio de 2021

Es importante precisar que el cumplimiento de la acción referida a la construcción de la Estación de Bomberos del municipio de Tolú, no está en cabeza de la Dirección Nacional de Bomberos, es un compromiso a cargo de DNP, FINDETER, la Alcaldía de Tolú y la Gobernación de Sucre, que son las entidades encargadas de adelantar las acciones necesarias y pertinentes para el desarrollo e implementación de dicho proyecto, siendo el único aporte de la DNBC el apoyo técnico referente a los requerimientos de orden operativo con que debe contar la estación.



Información General del Proyecto

Alcance	CONTRATAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, IDENTIFICADO EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL GOLFO DE MORROSQUILLO.
Contratista	CONSORCIO CARIBE
Interventor	CONSORCIO JCB-11-052
Fase I	PRE-FACTIBILIDAD
Fase II	FACTIBILIDAD
Fase III	ACOMPAÑAMIENTO
Valor de Consultoría	\$383.568.986,00 IVA INCLUIDO
Valor de Interventoría	\$92.149.190,00 IVA INCLUIDO

Fuente: Contrato de Consultoría 3-1-97760-09 (PAF-DNP-C-019-2021)

El proyecto de construcción de la estación de bomberos se dividió en dos partes, una **primera parte** – FASE I y FASE II - en donde se realiza la estructuración y viabilización (diseños arquitectónicos, estudios estructurales, eléctricos, hidráulicos y listado de dotación) y una **segunda parte** – FASE III -referida a la construcción y dotación de la estación de Bomberos.

En este momento la primera parte (estructuración y viabilización) se encuentra con un avance del 98% de cumplimiento la cual fue aprobada y socializada entre todos los intervinientes el día 19 de septiembre de 2022, en este momento se encuentra el acta en etapa de firmas por parte de todos los actores del proyecto. Una vez firmada se remitirá a la Gobernación de Sucre para el inicio de la segunda parte, en la cual deberá la entidad territorial adelantar el proceso de selección de construcción y dotación así como la respectiva interventoría.



1. En la primera parte – FASE I y FASE II - en donde se realiza la estructuración y viabilización de diseños arquitectónicos, estudios estructurales, eléctricos, hidráulicos y listado de dotación, han participado las siguientes entidades:
 - Departamento Nacional de Planeación - DNP
 - La Financiera de Desarrollo Territorial S.A., FINDETER
 - Gobernación de Sucre
 - Alcaldía de Tolú - Sucre
 - Dirección Nacional de Bomberos de Colombia - DNBC (Asesoría Técnica en la estructuración del proyecto)
 - Consorcio Caribe (consultoría encargada de la elaboración de la primera parte del proyecto)
 - Consorcio JCB-11-052 (Interventor de la consultoría encargada de adelantar la primera parte del proyecto)

Respecto a lo relacionado con la persona, empresa o entidad encargada de la construcción de la Estación de Bomberos del municipio de Tolú – Sucre, se informa:

La primera parte del proyecto – FASE I y FASE II - en donde se realizó la estructuración y viabilización de diseños arquitectónicos, estudios estructurales, eléctricos, hidráulicos y listado de dotación y demás se encuentra terminada, dichos diseños serán entregados a la Alcaldía Municipal de Santiago de Tolú, Sucre para que ésta adelante el proceso de selección tendiente a escoger el contratista que realice la obra así como la respectiva interventoría.

Es pertinente informar que el proyecto de construcción de la estación de bomberos se va a entregar llave en mano (construida y dotada).

Cordialmente


GUSTAVO GARCÍA FIGUEROA
Viceministro General del Interior

Anexos: Contrato de Consultoría 311-97760-09 (PAF-DNP-C-019-2021)

Consolido: Mauricio H Giraldo Gil 

Reviso: Cristian Camilo Chaparro Camargo - Director (E) Dirección de Asuntos Legislativos 

Reviso: Albeis James Fuentes Pimienta – Asesor Despacho de Viceministro General del Interior 